

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO

Dependencia o Municipio:Tepalcingo

Responsable oficial o técnico:Lic. Dalila Josefina Cortés Sedano

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Asistencia social,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO DE AGUA POTABLE.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Dalila Josefina Cortes sedano

Cargo:Responsable Técnico

Teléfono:7772242563

Correo Electrónico:dalilis_225@hotmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: JUSTIFICACIÓN La regularización propuesta a este reglamento se realizó principalmente por los problemas que generan un ámbito de inconformidad ante la población y en la actividad administrativa de este departamento, que de misma forma cuenta con ciertas irregularidades, principalmente reglas que no existen y son de gran importancia aplicar según las actividades recientes que han acontecido, esto para su aplicación específica del mismo. Además de que la población y sociedad han cambiado desde su última actualización, cabe mencionar que dicho reglamento de esta área de agua potable es muy arcaico. OBJETIVOS GENERALES Actualizar dicho reglamento, con la implementación de nuevas reglas que lograrán regular nuevas actividades que han surgido para su correcta aplicación, por ende, lograr un excelente funcionamiento del departamento de agua potable de manera eficiente y eficaz. BENEFICIOS

- Regularización de reglas ante nuevas actividades.
- Ofrecer al público en general un servicio de calidad.
- Optimización del agua potable para su distribución.
- Integración de conceptos al Reglamento de Agua Potable.
- Actualización de reglas al Reglamento de Agua Potable.
- Actualización de conceptos respecto al valor de la U.M.A.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regularización propuesta a este reglamento se realizó principalmente por los problemas que generan un ámbito de inconformidad ante la población y en la actividad administrativa de este departamento, que de misma forma cuenta con ciertas irregularidades, principalmente reglas que no existen y son de gran importancia aplicar según las actividades recientes que han acontecido, esto para su aplicación específica del mismo. Además de que la población y sociedad han cambiado desde su última actualización, cabe mencionar que dicho reglamento de esta área de agua potable es muy arcaico.